



Resolución Jefatural

N° 067 - 2012 - INDECI
21 de Marzo 2012

VISTO; el Memorándum N° 04-2012-INDECI/24.0, de fecha 09 de marzo de 2012, del CAFAE-INDECI, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 052-2012-INDECI del 28 de febrero de 2012, se resolvió designar a los Miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Defensa Civil, CAFAE – INDECI, para el periodo Marzo 2012 – Febrero 2014;

Que, con el documento de Visto, la Presidenta del CAFAE – INDECI solicita la rectificación de la Resolución Jefatural N° 052-2012-INDECI, al advertir error material en cuanto al orden de los apellidos de la representante del Titular de la Entidad que integra dicho Comité y el cargo consignado a la representante de los trabajadores, Martha Jenny Arce Cóndor, lo que, estando a lo dispuesto por el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el sentido que los errores de orden material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; amerita rectificar la acotada resolución;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003 y 095-2005-PCM; con las visaciones de la Sub Jefatura y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la rectificación de la Resolución Jefatural N° 052-2012-INDECI, del 28.Feb.2012, en cuanto al orden de los apellidos de la representante del Titular de la Entidad ante el indicado Comité y el cargo consignado para uno de los representantes de los trabajadores, consignados en el primer artículo, dejando subsistente los demás extremos de dicha Resolución, como sigue:

DICE:

Artículo Primero: (...) integrado por las siguientes personas:

- Natali Victoria Schmitt Román, (...) representante del Titular de la Entidad, (...).
- Martha Jenny Arce Cóndor, (...) representante de los trabajadores, quien ejercerá las funciones de Vocal.

DEBE DECIR:

Artículo Primero: (...) integrado por las siguientes personas:

- Natali Victoria Román Schmitt, (...) representante del Titular de la Entidad, (...).
- Martha Jenny Arce Cóndor, (...) representante de los trabajadores.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murguety Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



